



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑO ASOMURA

Nit: 900.795.141

PRESUPUESTO CCPET 2026

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP N° 00157

Fecha de Expedición: 18/02/2026

DISPONIBILIDADES ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00146	23/01/2026

El (la) Tecnico (a) de presupuesto municipal CERTIFICA, que en las imputaciones presupuestales de la vigencia fiscal 2026, existe un registro presupuestal para atender los compromisos adquiridos.

Nit ò Cedula:	12.023.474
Beneficiario:	ALEXIS ANTONIO AGUILAR ORTIZ

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	8.400.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	86119 Otros servicios de apoyo a la producción de cultivos	8.400.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1.0 ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	8.400.000,00
CCPET04 - TERCEROS	923272778 ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑO	8.400.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.27 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	8.400.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C Con Situación de Fondos	8.400.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	1204 ESPECÍFICA POR ACUERDO	8.400.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2025110012487 CONVENIO 2487-2025 ADR	8.400.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	1708041-2025110012487 CONVENIO 2487-2025 ADR	8.400.000,00

Valor en letras: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS

Concepto de la presente disponibilidad presupuestal:

CONTRATO N°142-2026 CONVENIO 2487-2025 ADR PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO EXTENSIONISTA AGROPECUARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 24872025 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO – ASOMURA

Ordenador del Gasto

